

Bases Legales – Sorteo Day Pass

Organizador: El sorteo está organizado por Centro Internacional Politécnico, con domicilio social en Calle Miguel de Cervantes, 2

Edificio Bitácora 35002 - Las Palmas de Gran Canaria, en adelante, el "Organizador".

Participantes: El sorteo está abierto a todas las personas mayores de 18 años y residentes en Canarias que visiten el stand de CIP en la feria durante las fechas indicadas.

Mecánica del Sorteo: Los participantes podrán ingresar al sorteo completando un formulario proporcionado por el stand de CIP en la feria y seguirnos en nuestras redes sociales. La participación en el sorteo implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases legales.

Premio: El premio consiste en un día de acceso a las instalaciones del GLORIA PALACE AMADORES THALASSO & HOTEL, que incluye el uso de piscinas, acceso al SPA y almuerzo, con un valor aproximado de 66 €. El bono para canjear el premio tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

Fechas: El sorteo se llevará a cabo el día 5 de abril de 2024 en el stand de CIP en la feria. El ganador será anunciado el viernes 12 de abril de 2024 a través de las redes sociales y/o página web del Organizador.

Designación del Ganador: El ganador será seleccionado a través de App Sorteos entre todos los participantes que hayan completado correctamente el formulario de inscripción. El ganador será contactado por correo electrónico o teléfono dentro de los tres días hábiles posteriores al sorteo. En caso de que el ganador no pueda ser contactado o no reclame el premio dentro de los 7 días siguientes al primer intento de notificación, se seleccionará un nuevo ganador.

Publicidad del Ganador: Al participar en el sorteo, los participantes autorizan al Organizador a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios y promocionales relacionados con el sorteo, sin compensación adicional.

Tratamiento de Datos Personales: Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la gestión del sorteo y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento previo del participante.

Aceptación de las Bases: La participación en el sorteo implica la aceptación total de estas bases legales. Cualquier incumplimiento de estas bases dará lugar a la descalificación del participante.

Ley Aplicable y Jurisdicción: Estas bases legales se rigen por la ley española. Para cualquier controversia que pueda surgir en relación con el sorteo, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.